

Posicionamiento en contra del Dictamen No. 47 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

Aunque en todo Estado de Derecho se subraya que los derechos humanos son indivisibles, interdependientes y todos importantes por igual, para miles de mujeres y hombres no tiene sentido el derecho a la vida o el irrestricto respeto a su dignidad, menos aún su felicidad, cuando no logran cubrir sus necesidades básicas y por tanto sus condiciones de vida se tornan carentes de dignidad, piedra angular de la vigencia de los derechos humanos.

Dentro de los derechos primarios y fundamentales, nuestra constitución nacional contempla el derecho de la pareja para determinar en el ámbito de la familia, y es esta la depositaria de la toma de decisiones respecto del número y espaciamiento de los hijos, al Estado compete por tanto, a través de sus instituciones la tarea de respetar, defender y proteger que ello ocurra de esa manera.

El Estado Mexicano ha firmado y ratificado hasta ahora, una buena gama de instrumentos internacionales a favor de los derechos humanos, especialmente a favor de los derechos de las familias y la mujer y, aunque, en materia de aborto, la despenalización es aún una labor pendiente, tal como lo determinó el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU en sus observaciones finales hechas a México el 25 de agosto de 2006:

"El Comité pide al Estado Parte (México) que armonice la legislación relativa al aborto a los niveles federal y estatal. Insta al Estado Parte a aplicar una estrategia amplia que incluya el acceso efectivo a servicios de aborto seguros en las circunstancias previstas en la ley, y a una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia, medidas de concienciación sobre los riesgos de los abortos realizados en condiciones peligrosas y campañas nacionales de sensibilización sobre los derechos humanos de la mujer..."

No menos cierto resulta que en rubros como; protección de la mujer para vivir libre de violencia y discriminación, del ejercicio pleno de la ciudadanía, de acceso a la salud, de realización de acciones preventivas en el ámbito del ejercicio de la sexualidad y de justicia para las mujeres, nuestro país ha comprometido especiales compromisos al ratificar normatividad internacional y construir legislación nacional que haga vigentes los derechos de las mujeres, con énfasis en la armonización u homologación de las leyes y protección a las Víctimas, retomando para ello perfiles de los estándares internacionales.

Acorde a esta fundamentación internacional, enmarcadas en la Justicia Social para las Mujeres, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizó modificaciones legales en el tema del Aborto antes de las 12 semanas de gestación, con lo que estamos seguras se trata de disminuir un problema de salud, de no acceso a la información y toma de decisiones además del problema de injusticia social, debido a que se permite el acceso a un derecho para aquellas mujeres que no pueden financiar el gasto de la intervención médica y son atendidas en la clandestinidad. Algunas otras, incluidas las que tienen recursos y pasaporte en nuestro Estado, deben cruzan la frontera norte para practicarse abortos seguros.

Por lo tanto, el debate no está entre el “sí” o el “no” al aborto — posición reduccionista— sino en qué hacer con cientos de miles de mujeres que abortan clandestinamente al año por razones económicas, sociales o familiares. **Todas con un grave riesgo a su vida.**

En la entidad se ha expresado la preocupación por la violencia hacia las mujeres y aprobamos la ley respectiva: Ley de acceso de las mujeres a **una vida libre de violencia** para el estado de baja California, publicada en el periódico oficial el 25 de junio del presente año, y hoy contradictoriamente se les impone la **violencia simbólica e institucional al tratar de despojar a la pareja de una toma de decisiones trascendental en el seno familiar, materializando esta violenta irrupción en los cuerpos de las mujeres**, lo que no se ve un simple análisis, pero que marcaría para siempre a las familias Baja

Californianas, lo sabemos cada Diputada y Diputado que integramos la actual legislatura, por ello, les invito a reflexionar en la importante tarea que nos ha sido encomendada por nuestros representados y representadas.

Hoy, hago patente la preocupación de cientos de mujeres con voz y de cientos de miles sin voz, pero de manera especial aquellas sin voz que murieron, mueren y morirán, de quienes leeremos en la nota roja y seguirán nutriendo las estadísticas de esas mujeres violadas y obligadas a engendrar, constituyendo tragedias privadas en las que como sociedad vivimos como un silencio público pero no menos culpable y, mayormente culpables quienes como compañeros Legisladores y Legisladoras, nos asiste la responsabilidad de hacer leyes a favor de ampliar los derechos y libertades y no de reducirlos, cada uno de nosotros y, especialmente nosotras las legisladoras, debemos esta responsabilidad de construir mejores leyes a ellas, las mujeres, sus votos nos han hecho llegar aquí, pero también su problemática, la cual compartimos en las colonias en nuestras campañas, a quienes prometimos tantas cosas y que hoy, en un acto de traición intentamos olvidar para votar en favor de una iniciativa que golpea a las familias, a las mujeres, a las mas pobres. Es importante no olvidar como a lo largo de nuestras carreras políticas les prometimos y cuanto les debemos.

En una alianza que permite conformar mayoría del Congreso del Estado han retomado por quinta ocasión la iniciativa para dar **figura legal al embrión** y hoy se presenta sin haber abierto un mayor espacio a la opinión de grupos académicos, investigadores y especialistas que fundamentan razones importantes a favor del Aborto legal.

Solo valen los argumentos de los investigadores y juristas citados en la iniciativa de reforma que coinciden en la idea de que la persona existe desde el momento de la concepción, como acto de fe, contraviniendo con este precepto base, aquel principio de derecho en el cual se adquiere personalidad jurídica al momento de nacer y no antes, base legal para todo el estado de Derecho en el país, apoyándose la iniciativa aparentemente y de manera dolosa frente a la población que no tiene

porque comportarse como jurista a la hora de evaluar una propuesta de este tipo, en legislación nacional e internacional que suma derechos y no desposee y vulnera voluntades, como ocurre con la iniciativa que hoy nos convoca.

Asimismo, reitero mi convocatoria al mayor análisis de un tema de preocupación social y que entraña violación de garantías constitucionales, invito a que dejemos como estado a ser ejemplo nacional vergonzoso al no respetar el derecho de mujeres, el derecho de víctimas al crear normatividad discordante con el resto de las entidades, el caso Paulina recién se ventilo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de aprobarse esta iniciativa, estaremos corroborando el ser un estado persecutor de los derechos de las mujeres, por ello, mantengo la convicción de la necesidad de contar con mayores tiempos para un mejor análisis de este tema controvertido, proceso en el cual me comprometo con todas y todos ustedes para consultar a nuestra sociedad y desde la palestra me propongo para encabezar estas tareas.

Insisto en que fundamento mi voto en contra por que de aprobarse esa Iniciativa daría incongruencia al espíritu de la garantía consagrada en el artículo 4to. Constitucional, y sentaría las bases sólidas para reducir a las mujeres a meros objetos de derecho tutelado por el estado, convirtiéndolas en meras reproductoras de la especie y despojándoles de su investidura digna, asimismo en fecha pronta veríamos materializar el propósito no dicho de esta iniciativa y que no es otro que aquel de modificar el artículo 136 del Código Penal de nuestro Estado en donde se excluye de responsabilidad a una población de mujeres que, en su calidad de víctimas tienen hoy la potestad de decidir el aborto por ser su embarazo el producto de una Violación, o bien, por estar en serio y grave peligro de perder la vida de continuar el embarazo así como, por malformación del producto y por inseminación artificial sin autorización o ser víctima en un aborto culposo.

Desde esta alta tribuna reitero la convicción de los hombres y mujeres que creemos en que la vida solo tiene sentido si se respeta nuestro libre

albedrío, en el ámbito de nuestra escasa capacidad de elección, lo que sucede en nuestro cuerpo y nuestra vida.

Por lo anterior, dejo constancia, junto con las mujeres libres, los hombres responsables y solidarios, con derechos ciudadanos de Baja California:

- 1.- Que respaldo totalmente a la Asamblea Legislativa del D.F. como ejemplo para una legislación nacional que otorgue a las mexicanas y mexicanos una mayor cobertura de derechos.
- 2.- Que asumo el compromiso de seguir dialogando y discutiendo con mis compañeros Diputados y Diputadas para buscar:
 - * Una Legislación que reconozca y priorice los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, respetando lo que hasta hoy tenemos en Baja California.
 - * Una Legislación que contemple el mejoramiento de la Salud para todas las Mujeres en edad reproductiva, la cual no ponga en riesgo la vida de las miles de mujeres que abortan en condiciones de alto riesgo para su vida y salud.
 - * Una Legislación que no sea discriminatoria, porque actualmente en la mayor parte del país el aborto inducido pero penalizado se convierte en un problema de Justicia Social, en donde las mujeres que tienen recursos económicos sí pueden abortar pagando por atención médica especializada, mientras las pobres corren gravísimos riesgos de salud y de vida.
 - * Una Legislación que no conlleve a la ilegalidad, porque en nuestro país prolifera un mercado negro de servicios de aborto, en donde se benefician personal médico y no médico que puede incurrir en abusos y prácticas no profesionales que resultan en complicaciones médicas, costosas y de mucho

riesgo, en donde lo subrepticio propicia la ausencia de responsabilidad por parte de este personal.

- * Una Legislación que reduzca la incidencia del aborto y, por consecuencia, disminuya los riesgos de salud reproductiva para las mujeres, y es mediante las Clínicas de Salud que se le puede dar seguimiento para la prevención del embarazo así como, la importancia de incluir la información relativa a la sexualidad en los libros de texto y mantener campañas preventivas de información en el ejercicio de la sexualidad, acotando con ello los riesgos que nos permitan disminuir las estadísticas altas en la entidad de embarazos adolescentes y VIH/SIDA.
- * Una Legislación que sea acorde al Estado de Derecho y preserve el Estado Laico a través de sus instituciones, como lo es el Poder Legislativo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¡Democracia Ya; Patria para todos!

Dip. Ana María Fuentes Díaz.